

**CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de **Sesión Ordinaria N° CUARENTA Y CINCO**, celebrada a las 5:30 PM horas del día **Martes 07 de Agosto del 2018**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. La señora Carla F. Vincenzi, preside.

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Carla F. Vincenzi Z.

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas.

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

**REGIDORES SUPLENTE:**

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

**SÍNDICO SUPLENTE:**

Pedro González López

Marianita Arce Gutiérrez

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya.

Está presente el señor Auditor, el señor Alcalde Municipal, el señor José Amed Loáiciga vecino de la comunidad.

**Señora Presidenta:** Procede a comprobar el quórum, estando presentes los 5 regidores propietarios presentes. Procede a leer el orden del día:

**PUNTOS A TRATAR:**

1. Informe de la Fuerza Pública de Guayabo.
2. Lectura y aprobación del Acta 44-2018
3. Lectura de correspondencia.
4. Asuntos Varios.
5. Mociones.

**Señora Presidenta:** Por problemas de salud, delega al Vicepresidente José Alfredo Jiménez presidir la sesión Municipal. Permaneciendo ella en la misma.

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Al no estar presentes los señores de la Fuerza Pública, indica va a iniciar con la lectura del acta y cuando estos se presenten se atenderán.

Sin embargo antes de que ellos se presenten, recuerda la patente de licor que se estaba solicitando en meses atrás para Guayabo, donde el Concejo de Distrito de Guayabo y la ASODES de la comunidad se opusieron a que se otorgara la misma.

El preguntó a título personal a la administración y le dijeron que mientras se cumpliera con los requisitos la patente debía ser aprobada. Al final la misma fue aprobada y lo que funciona es una licorera con patente de restaurante (disfrazada).

Desconoce si la ley tiene tantos vacíos lo cual permite que se apruebe una patente en una esquina donde hay muchos bares.

La Fuerza Pública no puede más que emitir partes y lo que le corresponde a la Municipalidad es sancionar, se pueden acusar de incumplimiento de la ley de patentes.

**Reg. Milton Ledezma:** Antes de empezar quería hacer un comentario.

Sabemos la “braza” que se tiene con los residuos sólidos del cantón. Ayer conversaba con el Dr. Dennis Angulo, Viceministro de Salud y este le indica que está dispuesto a discutir con las personas de allá, el Dr. Angulo estaría dispuesto ampliar una única vez si existe un

buen planteamiento serio y tangible, en un plazo apropiado. La idea es realizar un plan bien elaborado para presentarlo.

Si hay que modificar agenda para atacar este asunto hay que hacerlo, debemos aterrizar este asunto. El Dr. Angulo le indicaba si gusta le puede decir a la Dra. Betzaida que asista a una sesión para que se tome el acuerdo y él le indica que el acuerdo no se puede tomar tan fácil. Tienen que ir viendo la línea, el ICE y León Cortes es lo más viable y factible para él; desconoce si Miramar haya mejorado el asunto de las tarifas. Pero aun así mantiene su posición.

Es necesario aterrizar esto en una semana y hacer la reunión con el Ministerio de Salud y el ICE para tomar plazos. Debemos traer al Lic. Rodrigo Flores para esta reunión.

No importa si es de día, tarde el viene a reunirse, insiste en que se reúnan. Quisiera que los compañeros se expresen, esta es una braza. Es diferente que lo diga al Concejo a que lo diga el señor Alcalde con toda la investidura, la cual no es la misma del Concejo, esta en las manos del señor Alcalde incentivar eso.

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Sugiere ver los puntos de la agenda rápidamente y entrar en asuntos varios con este tema.

#### **CAP. 158. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N. 44-2018.**

##### **Art. 158.1 Lectura, comentario y aprobación del acta N. 44-2018.**

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Lee el acta.

**Reg. Natalia Salazar:** En la página número 10 agregaron el apellido de la Regidora Mayra Murillo.

**En la página N.10, párrafo N06, línea N.02, cambiar el apellido “Salazar” por “Murillo”**

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Somete a votación aprobar el acta Número Cuarenta y Cuatro, con las correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**CAP. 159 INFORME DE LA FUERZA PÚBLICA DE GUAYABO.**

**Sr. Eduardo Ramírez Sub Jefe Guayabo:** Se solicita ayuda en relación a patente que se observa en Guayabo, misma que se giró hace unos meses en el mes de mayo, para un supuesto restaurante La Coneja, propiedad de la señora Suazo, quien es del sector de la zona sur, muy problemática.

En dos oportunidades hemos ido a constatar que tiene abierto a las tres de la mañana, a raíz de esta solución, traje los partes policiales al despacho del señor Alcalde, con copia al Concejo Municipal y al Ministerio de Salud, nosotros como Fuerza Pública ocupamos la ayuda de la Administración con respecto a esto.

Es importante que a este informe policial se le dé trámite y que el señor Alcalde comunique a la delegación por escrito la sanción o la finalidad que se le dará a los dos partes policiales, para nosotros como Fuerza Pública saber cuándo se presente.

Los fines de semana es cuando la señora Suazo aprovecha para hacer esto, ya estamos trabajando con el Ministerio de Salud y con la policía fiscal, porque se retornó una patente para restaurante, pero a esas horas de la madrugada lo menos que se vende es comida.

Otro aspecto importante, a considerar es que desde el año pasado se dijo que en algunas ocasiones nos acompañaría un inspector de patentes, por lo que solicita ponerse de acuerdo con ellos. Informa que a los inspectores de salud los acompaña cada 15 días les están cancelando horas extras de 4:00 pm a 8:00 pm y sería bueno que en estos operativos enfocados a los bares (ya que es donde más se tiene quejas) nos pueda acompañar un representante de la Municipalidad. Quiere que se tome una medida drástica con respecto a este tema de las patentes.

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Informa al señor Ramírez, que antes de su exposición él ya había realizado un resumen de lo que vendría a exponer.

Así mismo le explica la preocupación del Concejo para que esta patente fuera rechazada, por lo cual pueden solicitar a la administración cuales medidas tomar, porque para su persona hay una clara violación a la ley de patentes. Quienes son las encargadas de las patentes son las municipalidades y le corresponde velar. La Fuerza Pública pone la denuncia pero le corresponde a la Municipalidad quien es ente rector en el país.

Dicho lo anterior Somete a votación:

**Considerando:**

1. Las evidencias (partes) presentadas por el responsable de la Fuerza Pública de Guayabo, Sr. Eduardo Ramírez.
2. Basados en las quejas de los vecinos en reunión sostenida en la Comunidad de Guayabo.
3. Siendo la Municipalidad ente rector en materia de patentes de licores en el cantón.

**Por tanto:**

Se solicita a la Administración que se pronuncie sobre las medidas que se van a tomar, en cuanto al incumplimiento a la ley de estos patentados, y que lo mismo sea presentado en un plazo de diez días.

**Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**CAP. 160 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**ART.160.1 Informes de la Fuerza Pública del Restaurante la Coneja, ubicado en Guayabo de Bagaces.**



Guayabo, 07 de Agosto de 2018.  
MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCBAGACES-DDGUAYABO-O-104-2018

Señor:  
William Guido Quijano,  
ALCALDE MUNICIPAL DE BAGACES.  
S.O.

ASUNTO: INFORMES POLICIALES, RESTAURANTE "LA CONEJA".

Distinguido Alcalde:

Sirva la presente para saludarle deseándole éxitos en sus funciones y a la vez de manera muy respetuosa, le Remito dos Informes Policiales números: 0076743-18 de fecha 01/08/2018 y 0078259-18, de fecha 05/08/2018. Lo anterior por Incumplimiento de horario municipal, del establecimiento Restaurante "La Coneja", ubicado en Guayabo de Bagaces.

Agradeciendo su atención, se despide, atentamente;

*Eduardo Ramírez Hernández*  
Eduardo Ramírez Hernández  
Jefe Distrital.  
Guayabo de Bagaces.



CC. Señor Ronald Álvarez Guzmán, Jefe de Puesto Bagaces.  
Señor Álvaro Alvarado Salas, Sub Jefe de Puesto Bagaces.  
Dra. Betzaida Barrantes Fonseca, Directora Ministerio de Salud Bagaces.  
Sres y Sras. Concejo Municipal de Bagaces.

ERH /erh.

| Primer Nombre    |  | Segundo Nombre |  | Primer Apellido                  |  | Segundo Apellido            |  | Tipo de identificación |  | Número de identificación |  |
|------------------|--|----------------|--|----------------------------------|--|-----------------------------|--|------------------------|--|--------------------------|--|
| EDUARDO          |  | RAMIREZ        |  | HERNANDEZ                        |  | CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA |  | 503290621              |  |                          |  |
| Unidad de Origen |  | D63            |  | Hora de confección informe final |  | 08.00                       |  |                        |  |                          |  |
| Firma            |  | <i>[Firma]</i> |  |                                  |  |                             |  |                        |  |                          |  |
| Tipo de Teléfono |  | OFICINA        |  | Número de Teléfono               |  | 2673-0500                   |  |                        |  |                          |  |

| Primer Nombre    |  | Segundo Nombre |  | Primer Apellido    |  | Segundo Apellido |  | Tipo de identificación      |  | Número de identificación |  |
|------------------|--|----------------|--|--------------------|--|------------------|--|-----------------------------|--|--------------------------|--|
| CARLOS           |  | ISRAEL         |  | COLINDRES          |  | GORGONA          |  | CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA |  | 502630677                |  |
| Unidad de Origen |  | D63            |  | Número de móvil    |  | 2767             |  |                             |  |                          |  |
| Firma            |  | <i>[Firma]</i> |  |                    |  |                  |  |                             |  |                          |  |
| Tipo de Teléfono |  | OFICINA        |  | Número de Teléfono |  | 2673-0500        |  |                             |  |                          |  |

| Aspectos Administrativos  |  |                |  |                             |  |
|---|--|----------------|--|-----------------------------|--|
| Asesor Legal (MSP)  |  |                |  |                             |  |
| Es caso de Violencia Domestica: Medidas de protección vigentes  |  |                |  |                             |  |
| Número de Expediente  |  |                |  |                             |  |
| Fecha de notificación   |  |                |  |                             |  |
| Fecha en que fue notificado personalmente el agresor  |  |                |  |                             |  |
| ¿Quién dio la alerta?   |  |                |  |                             |  |
| RECORRIDOS DE RUTINA  |  |                |  |                             |  |
| Unidades Móviles  |  |                |  |                             |  |
| Tipo  |  | FUERZA PUBLICA |  | Número de unidad móvil 2767 |  |
| Descripción de los hechos   |  |                |  |                             |  |
| 1. LA SEÑORA MARIA ISABEL BEJARANO SUAZO CEDULA 6-0189-0626 PERMITE QUE EL BAR RESTAURANTE LA CONEJA DEL CUAL ES ADMINISTRADORA CIERRE A LAS 03.00 HRS DE MADRUGADA, CUANDO EL CIERRE SE DEBERIA DE HABER DADO A LAS 02.30, EN GUAYABO DE BAGACES EL DIA 01-08-2018, A LAS 03.00 HRS. |  |                |  |                             |  |

Municipalidad:

Informe de la fuerza pública a la autoridad judicial

No. 0076743-18

| Ubicación     |  |                  |  |             |  |   |  |
|---------------|--|------------------|--|-------------|--|---|--|
| Fecha Suceso  |  | 01-08-2018       |  | Hora Suceso |  | 03:00   |  |
| Provincia     |  | GUANACASTE       |  | Cantón      |  | BAGACES   |  |
| Distrito      |  | MOGOTE (GUAYABO) |  | Barrio      |  |   |  |
| Calle/Avenida |  | TPO DE LUGAR     |  |             |  | VIA PUBLICA   |  |
| Dirección     |  |                  |  |             |  | GUAYABO DE BAGACES 'RESTAURANTE LA CONEJA' DIAGONAL A BAR CABALLO BLANCO. |  |

| Imputados   |  |                  |  |                    |  |  |  |                             |  |                              |  |
|---|--|------------------|--|--------------------|--|--|--|-----------------------------|--|------------------------------|--|
| Primer Nombre   |  | Segundo Nombre   |  | Primer Apellido    |  | Segundo Apellido                                   |  | Tipo de identificación      |  | Número de identificación     |  |
| MARIA   |  | ISABEL           |  | BEJARANO           |  | SUAZO  |  | CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA |  | 601890526                    |  |
| Género  |  | Fecha Nacimiento |  | Edad               |  | Nacionalidad                                       |  | Aprehendido                 |  | Hora de Aprehensión          |  |
| FEMENINO  |  | 06-12-1964       |  | 53                 |  | COSTA RICA   |  |                             |  |                              |  |
| Provincia   |  | GUANACASTE       |  | Cantón             |  | BAGACES  |  | Distrito                    |  | MOGOTE (GUAYABO)             |  |
| Barrio  |  | BAGACES          |  | CANTÓN             |  | BAGACES  |  | DISTRITO                    |  | MOGOTE (GUAYABO)             |  |
| Ciclo como  |  | LA CONEJA        |  | Dirección          |  | BARRIO MIRAVALLAS DE LA CLINICA 300 SUR Y 100ESTE. |  |                             |  |                              |  |
| Lugar de notificación   |  |                  |  |                    |  |  |  |                             |  |                              |  |
| Se indican principales derechos: 1-Abstenerse a declarar 2-Contar con un abogado defensor 3-Conocer el motivo de su aprehensión |  |                  |  |                    |  |  |  |                             |  |                              |  |
| Derechos entendidos   |  | X                |  | No quiso firmar    |  | X  |  | No sabe firmar              |  |                              |  |
| Vestimenta  |  |                  |  |                    |  |  |  |                             |  |                              |  |
| Firma   |  |                  |  |                    |  |  |  |                             |  |                              |  |
| Tipo de Teléfono  |  |                  |  | Número de Teléfono |  |  |  | Tipo de Rasgo               |  | Descripción del Rasgo Físico |  |
|   |  |                  |  |                    |  |  |  | COMPLEXION                  |  | GRUESA                       |  |
|   |  |                  |  |                    |  |  |  | ESTATURA                    |  | 1                            |  |
|   |  |                  |  |                    |  |  |  | PESO                        |  | 65                           |  |

1. EL DIA MIERCOLES 01-08-2018 A ESO DE LAS 03.00 HRS DE LA MADRUGADA EN RECORRIDOS DE RUTINA, POR LA UNIDAD 2767 CON LOS OFICIALES RAMIREZ Y COLINDRES, EN EL SECTOR DE LOS BARES, SE OBSERVA EL BAR RESTAURANTE LA CONEJA, ABIERTO CON ALGUNAS PERSONAS DENTRO, MOTIVO POR EL CUAL SE CONFECCIONA INFORME POLICIAL, POR REALIZAR CIERRE EN HORARIO QUE NO CORRESPONDEN. SE CONFECCIONA INFORME POLICIAL A LAS 08.00 HRS DEL 01-08-2018.

Municipalidad.

Informe de la fuerza pública a la autoridad judicial

No. 0078259-14

**Ubicación**

|  |         |                  |        |
|--|---------|------------------|--------|
| Fecha Suceso   |         | Hora Suceso      |        |
| 05-08-2018   |         | 02:50            |        |
| Provincia  | Cantón  | Distrito         | Barrio |
| GUANACASTE   | BAGACES | MOGOTE (GUAYABO) |        |
| Calle/Avenida  |         | Tipo de Lugar    |        |
|  |         | LOCAL COMERCIAL  |        |
| Dirección  |         |                  |        |
| GUAYABO DE BAGACES EN EL "BAR RESTAURANT LA CONEJA" DIAGONAL AL BAR CUATRO ESQUINAS. |         |                  |        |

**Imputados**

| Primer Nombre   | Segundo Nombre   | Primer Apellido | Segundo Apellido  | Tipo de identificación      | Número de identificación |
|---|------------------|-----------------|---|-----------------------------|--------------------------|
| MARIA   | ISABEL           | BEJARANO        | SUAZO   | CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA | 601890526                |
| Género  | Fecha Nacimiento | Edad            | Nacionalidad  | Aprehendido                 | Hora de Aprehensión      |
| FEMENINO  | 06-12-1964       | 53              | COSTA RICA  |                             |                          |
| Provincia   |                  | Cantón          | Distrito  | Barrio                      |                          |
| GUANACASTE  |                  | BAGACES         | MOGOTE (GUAYABO)  |                             |                          |
| Conocido como   | LA CONEJA        | Dirección       | GUAYABO DE BAGACES BARRIO MIRAVALLS DE LA CLINICA 300 SUR Y 100 ESTE. |                             |                          |
| Lugar de notificación   |                  |                 |   |                             |                          |
| Se indican principales derechos: 1-Abstenerse a declarar 2-Contar con un abogado defensor 3-Conocer el motivo de su aprehensión |                  |                 |   |                             |                          |
| Derechos entendidos   | X                | No quiso firmar | X   | No sabe firmar              |                          |
| Firma   |                  |                 |   |                             |                          |
| Tipo de Teléfono  |                  |                 |   |                             |                          |
| Número de Teléfono  | Tipo de Rasgo    |                 | Descripción del Rasgo Físico  |                             |                          |
|   | COMPLEXION       |                 | GRUESA  |                             |                          |
|   | ESTATURA         |                 | 165   |                             |                          |
|   | TEZ              |                 | MORENA  |                             |                          |

**Oficial Actuante**

| Primer Nombre    | Segundo Nombre | Primer Apellido    | Segundo Apellido                 | Tipo de identificación      | Número de identificación |
|------------------|----------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| CARLOS           | ISRAEL         | COLINDRES          | GORGONA                          | CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA | 502830677                |
| Unidad de Origen |                | D63                | Hora de confección informe final |                             | 14:00                    |
| Firma            |                |                    |                                  |                             |                          |
| Tipo de Teléfono |                | Número de Teléfono |                                  |                             |                          |
| OFICINA          |                | 2673-0500          |                                  |                             |                          |

**Oficiales Asistentes**

| Primer Nombre    | Segundo Nombre | Primer Apellido    | Segundo Apellido | Tipo de identificación      | Número de identificación |
|------------------|----------------|--------------------|------------------|-----------------------------|--------------------------|
| LUIS             |                | VANEGAS            | ZUÑIGA           | CEDULA IDENTIDAD COSTA RICA | 503720439                |
| Unidad de Origen |                | D63                | Número de móvil  |                             | 2767                     |
| Firma            |                |                    |                  |                             |                          |
| Tipo de Teléfono |                | Número de Teléfono |                  |                             |                          |
| OFICINA          |                | 2673-0500          |                  |                             |                          |

**Aspectos Administrativos**

|  |                        |
|--|------------------------|
| Asesor Legal (MSP)   |                        |
| Es caso de Violencia Domestica: Medidas de protección vigentes |                        |
| Número de Expediente   |                        |
| Fecha de notificación  |                        |
| Fecha en que fue notificado personalmente el agresor           |                        |
| ¿Quién dio la alerta?  |                        |
| RECORRIDOS DE RUTINA   |                        |
| Unidades Móviles   |                        |
| Tipo   | Número de unidad móvil |
| FUERZA PUBLICA   | 2767                   |

**Descripción de los hechos**

|  |
|--|
| 1. EL BAR RESTAURANTE LA CONEJA, PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA ISABEL BEJARANO SUAZO CEDULA 6-0189-0526 (ADMINISTRADORA) REALIZA CIERRE EN HORAS NO PERMITIDAS, EL DIA 05-08-2018 A LAS 02.50 HRS. REINCIDENTE EN ESTE TIPO DE IRREGULARIDADES. |
|--|

**Diligencias Policiales**

1. EL DIA DOMINGO 05 DE AGOSTO DEL 2018 A ESO DE LAS 02.50 HRS EN RECORRIDO DE RUTINA POR EL DISTRITO DE GUAYABO, SE OBSERVA EL BAR Y RESTAURANT LA CONEJA ABIERTO Y CON UNAS 10 PERSONAS APROXIMADAMENTE EN LAS AFUERAS Y DENTRO DEL LOCAL, MOTIVO POR EL CUAL SE CONFECCIONA EL PRESENTE INFORME POLICIAL, A LAS 14.00 HRS, RECALCANDO QUE ESTA IRREGULARIDAD ES REITERATIVA DE CIERRE EN HORARIOS NO PERMITIDOS EN LOS BARES QUE LA SEÑORA SUAZO BEJARANO ADMINISTRA.

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Somete a votación dar por recibido el informe presentado por la Fuerza Pública. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**ART.160.2** Visto oficio S.G.17-21-0699-18, de parte de la ANEP, en donde presenta los integrantes de la ANEP en la Municipalidad de Bagaces.



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS Y PRIVADOS**  
**ANEP**



Fundada el 19 de agosto de 1958  
**2018: AÑO DEL 60 ANIVERSARIO DE LA ANEP**  
La clase trabajadora no es responsable del déficit fiscal

San José, 24 de julio de 2018.

S.G. 17-21-0699-18

Señores y señoras  
Honorable Concejo

Señor  
William Guido Quijano  
Alcalde

**MUNICIPALIDAD DE BAGACES**

Estimados señores:  
Estimadas señoras:

Acreditamos ante su autoridad la representación oficial de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), en la Municipalidad de Bagaces, la cual fue electa en la Asamblea General Ordinaria de Afiliados y Afiliadas; celebrada el pasado 13 de julio de 2018, quedando de ahora en adelante la composición de nuestra Seccional ANEP- Municipalidad de Bagaces, de la siguiente forma:

| Cargo  | Nombre                      | N° de Cédula |
|--|-----------------------------|--------------|
| Presidencia  | Estiven Rivas Ordoñez       | 5-321-577    |
| Vicepresidencia                                    | Jhony Barahona Bermúdez     | 1-913-615    |
| Secretaría de Finanzas                             | Mariela Villareal Rojas     | 5-315-508    |
| Secretaría de Organización y Conflictos            | Gerardo Anchia Hernández    | 5-270-688    |
| Secretaría de Divulgación, Actas y Correspondencia | Yenny Orozco Herrera        | 6-224-114    |
| Secretaría de Juventudes                           | José Miguel Ferreto Padilla | 5-270-688    |

A la vez, solicitamos la concesión de un permiso sindical con goce salarial efectivo para los primeros y terceros viernes de cada mes de 1:00 pm en adelante; permiso que solicitamos desde la fecha de este oficio hasta el tercer viernes del mes de julio del año 2020.; a fin de que la Junta Directiva del Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Bagaces, pueda cumplir con las responsabilidades sindicales que le han sido encomendadas por nuestra membresía en la entidad a su digno cargo.



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS Y PRIVADOS**  
**ANEP**



Fundada el 19 de agosto de 1958  
**2018: AÑO DEL 60 ANIVERSARIO DE LA ANEP**  
La clase trabajadora no es responsable del déficit fiscal

24 de julio de 2018.  
S.G. 17-21-0699-18  
Honorable Concejo  
Sr. William Guido Quijano, Alcalde  
MUNICIPALIDAD DE BAGACES  
Página: 2

Anticipadamente le agradecemos su valiosa atención,

**ALBINO  
VARGAS  
BARRANTE  
S (FIRMA)**

Firmado  
digitalmente por  
ALBINO VARGAS  
BARRANTES  
(FIRMA)  
Fecha: 2018.07.24  
11:08:26 -06'00'

Secretario General

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Somete a votación dar por recibido la nota recibida. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**ART.160.3** Visto correo de parte del MICIT, en donde informa que por error se iba a colocar equipo de cómputo por parte de la empresa PC Central

**Marianela Arias**

**De:** Cinthia Bermúdez Rodríguez <cinthia.bermudez@micit.go.cr>  
**Enviado el:** miércoles, 18 de julio de 2018 13:49  
**Para:** asodifortuna@gmail.com  
**CC:** wguido@bagaces.go.cr; ediaz@bagaces.go.cr; roylopezs@bagaces.go.cr; mlopez@bagaces.go.cr; marias@bagaces.go.cr  
**Asunto:** Instalación de computadoras

Buen Día señores

El día de hoy la empresa PC Central llegó a su institución con la intención de colocar equipo de cómputo , sin embargo lo anterior de debió a un error de la empresa indicada , dado q ya tenía indicaciones nuestras de no instalar en ese lugar , esto debido a q ya se les había indicado una fecha de instalación y ustedes no estaban listos , por ese motivo se decidió colocar el equipo en otro CECI q ya estaba listo.

Lo anterior para su conocimiento

Salidos!

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez: Lee la nota.**

**Somete a votación dar por recibido la nota recibida. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**ART.160.4 Visto oficio PE-293-2018 en donde invitan a la reunión con las municipalidades de Guanacaste y el Concejo Municipal de Colorado, el día 26 de julio a las 9 a.m. en el auditorio de la Sede de la UCR.**



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal  
 Descentralización democrática  
 y fortalecimiento a los gobiernos locales

Moravia, 17 de julio de 2018  
 PE-293-2018

Señor y señora

William Guido Quijano  
 Alcalde  
 Municipalidad de Bagaces

Carla F. Vincenzi Zúñiga  
 Presidenta Municipal  
 Municipalidad de Bagaces

Presente

Estimados señores:

Desde que asumí funciones como Presidenta Ejecutiva de IFAM, tengo el interés de reunirme con las autoridades municipales, con el objetivo de tener un intercambio de ideas sobre sus necesidades e inquietudes. De mi parte, quiero ponerles al tanto del estado actual de los proyectos, la necesidad de impulsar nuevos, así como informarles sobre las prioridades de la Administración Alvarado Quesada.

Por lo anterior, les invito a participar en la reunión que realizaremos con las municipalidades de Guanacaste y el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, el próximo 26 de julio de 9 a.m a 12 mediodía en el auditorio de la Sede de la Universidad de Costa Rica. Invitaré a otras autoridades de Gobierno con el objetivo de que el intercambio sea lo más fructífero para su gestión.

Esperamos contar con su presencia y contar con sus valiosos aportes. Favor confirmar con Laura Vásquez Campos, promotora de esa Provincia, al celular 8701 3538 o al correo lvasquez@ifam.go.cr

Atentamente,

*MSC. Marcela Guerrero Campos*  
 Presidenta Ejecutiva  
 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM



REC. Guerrero  
 16/7/18

**ART.160.5 Diversas notas de la Asamblea Legislativa y de las Municipalidades:**

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Lee las notas:

**-ART.160.5.1** Expediente N. 20.807 "Reforma a los artículos 4, 13, 17, 57 y 154 del código municipal.

**-ART.160.5.2** Expediente N. 19,085 "Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico".

**-ART.160.5.3** Visto correo de parte de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, en donde remiten acuerdo adoptado por el Concejo sobre el Exp 20.615 sobre la Ley de Creación del sistema nacional para la protección social de las personas en situación de calle y abandono.

**-ART.160.5.4** Visto correo de parte de la Municipalidad de Tilarán en donde informan de acuerdo correspondiente a la Oposición al proyecto de cobro de peaje en ruta a Guanacaste

**-ART.160.5.6** Expediente N. 19.449 Aprobación del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta.

**-ART.160.5.7** Expediente N. 19.083 "Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (cuarta parte impuestos)"

**-ART.160.5.8** Expediente N. 19.097 Derogatoria de leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (ix parte-energía)

**-ART.160.5.9** Expediente 20.540, Area comisiones legislativas VII

**-ART.160.5.10** Expediente N. 20.669 "Ley para creación de los consultores familiares".

**Señor Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Lee las notas anteriores y los regidores las dan por recibidas las notas e indica se encuentran en el correo.

**ART.160.6** Visto oficio GG-2018-01629, en respuesta al acuerdo 255, adjuntan información de las obras constructivas para mejorar el acueducto asociado al Proyecto Vistas del Miravalles. Se adjunta una parte de la nota.

*Titulo Costarricense de  
Acueductos y Alcantarillados  
en José, Costa Rica  
Gerencia General*

24 de julio del 2018  
Al contestar refiérase a este No.  
GG-2018-01629

**Señora  
Marianela Arias León  
Secretaria Municipal  
Municipalidad de Bagaces  
S.D.**

**Ref: Respuesta a documento MB-SM-265-2018**

**Estimada señora:**

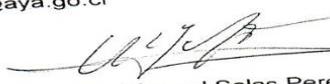
Sirva la presente misiva para saludarla y desearle éxito en sus labores diarias. Asimismo, y en atención al Acuerdo No. 255 tomado en la sesión ordinaria 39, le adjunto la información con el detalle de las obras constructivas para mejorar el acueducto asociado con el Proyecto Vistas de Miravalles, en Bagaces de Guanacaste.

Se adjunta copia de:

- Constancia de Capacidad Hídrica No. Jefe Regional-Periféricos-CH-OCB-2015-24 del 20 de marzo de 2015, suscrita por el entonces Director Regional, Ing. German Araya Montezuma.

- Memorando GSP-RCHO-2016-03388, suscrito por la Ingeniera Rosa González Palma, donde se detalla las obras requeridas así como su ubicación.

Cualquier duda al respecto, favor comunicarse con el Ing. Eliécer Robles al correo electrónico: erobles@aya.go.cr

  
Ing. Manuel Salas Pereira  
Gerencia General



**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Lee la nota. Somete a votación remitir oficio del A y A número GG-2018-01629 a los Regidores Edgardo Aragón y Natalia Salazar, con respecto al detalle de las obras constructivas para mejorar el acueducto asociado con el Proyecto Vistas del Miravalles. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**ART.160.7** Vista nota de parte de los vecinos del Barrio El Chile en donde solicitan copia de los temas informados en la reunión del día 19 de julio, ya que necesitan tener la certeza de que el proyecto de la preparación de las aceras haya quedado aprobado entre los proyectos 2019.

06 Agosto 2018.

Sr.  
Concejo Municipal

Me dirijo a ustedes por este medio con todo respeto, de parte de la Asociación de Desarrollo de Barrio El Chile para solicitarles la copia de los temas informados en la reunión del día 19 de Julio 2018, ya que necesitamos tener la certeza de que el proyecto de la preparación de las aceras halla quedado aprobado entre los proyectos 2019; así mismo el presupuesto destinado para este proyecto.

Me despido antemano agradeciendoles la pronta respuesta.

|   |   |
|---|---|
|  |  |
| Rosa Alvarado Q.<br>Presidenta.   | Keikal Rodríguez<br>Secretaria.   |

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Lee la nota. Somete a votación, remitir nota de la Asociación de Desarrollo del Barrio El Chile, al Concejo de Distrito y a la Administración para que a su vez se envíe a la Unidad Técnica y le den seguimiento al respecto. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**ART.160.8** Vista nota de parte del Concejo de Distrito de Fortuna, en donde solicitan la cancelación de credencial por ausencia del señor Wence Hidalgo López a las sesiones consecutivas.



CONSEJO DE DISTRITO FORTUNA DE BAGACES.  
Email: [Consejofortuna1620@hotmail.com](mailto:Consejofortuna1620@hotmail.com)

18 de julio del 2018

Consejo Municipal de Bagaces

Deseándole éxitos en sus funciones, el Consejo de Distrito de la Comunidad Fortuna de Bagaces, le informa que de acuerdo al código Electoral artículo N° 258 Cancelación de credencial por Ausencia, le comunicamos que el señor Wence Hidalgo López, sindico propietario, no se ha presentado a 3 sesiones consecutivas, por motivo solicitamos realizar la gestión pertinente para dicho caso.

Agradecemos, su atención:

  
Denidy Ruiz Arce  
SECRETARIA



**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Lee la nota.

Somete a votación remitir nota del Concejo de Distrito al señor auditor, para que este indique al Concejo Municipal lo que procede de acuerdo a la solicitud planteada sobre la destitución del Sr. Wence Hidalgo López. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**ART.160.9 Solicitud de 1 patente temporal de Licor para el 11 de agosto del 2018, a la Asodes Llanos del Cortes, para la realización de un baile del día de las madres.**

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LLANOS DEL CORTÉS  
CÉDULA JURÍDICA 3-002-757668  
Bagaces, Guanacaste, Llanos del Cortés

Llanos del Cortes, 06 de agosto de 2018

Señores  
Consejo Municipal  
Bagaces, Guanacaste

Estimado señor.

Reciba un cordial saludo de nuestra Asociación de Desarrollo, deseándole éxitos en sus funciones.

Por este medio les pedimos permiso temporal de una patente para el día 11 de agosto del presente año, estamos realizando un evento bailable en honor al día de las madres, es una cantina armable que está localizada costado oeste de la iglesia católica, el lote que pertenece a la Asociación de Desarrollo Integral de Llanos del Cortés,

Gracias por toda la ayuda que nos puedan brindar.

Cordialmente,



Melania Luna Muñoz  
ADI Llanos del Cortés  
Presidente



CONSEJO DE DISTRITO 2016-2020  
BAGACES GUANACASTE

Bagaces Guanacaste 07 de agosto de 2018

Señores:  
Consejo Municipal  
Municipalidad de Bagaces.

Estimados señores:

En Sesión Extraordinaria del Consejo de Distrito del Cantón de Bagaces, celebrada el pasado 06 de Agosto del presente, a las 4:00 p.m., en la sala de sesiones del Consejo Municipal.

Los señores miembros acuerdan, dar el visto bueno, para la realización de un baile en la Comunidad de Llanos del Cortes, Bagaces Guanacaste y la aprobación de una licencia de licores. A realizarse el día 11 de agosto del presente.

La finalidad del evento es recoger fondos para realizar proyectos que le hacen falta a la comunidad.

Sin más por el momento, se despide muy respetuosamente.



Lucia Mendoza Ruiz  
Presidenta Consejo de Distrito  
Bagaces Guanacaste.

C.C: Asociación de Desarrollo Integral Llanos del Cortés Bagaces, Guanacaste.  
Archivo

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Lee la nota. Somete a votación aprobar a la ASODES de Llanos del Cortés una patente temporal de Licores para el día 11 de agosto, con el fin de realizar un evento bailable en honor al día de las madres, en la comunidad de Llanos del Cortés, la misma se ubicará en una cantina armable localizada costado oeste de la iglesia católica, al mismo tiempo da el permiso para realizar dicha actividad. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**ART.160.10 Vista Junta de Educación de la Escuela de San Pedro, para ser aprobada por el Concejo Municipal. Ellos son: Leonardo Álvarez Martínez cédula 203810209, Teodoro Contreras Contreras cédula 501230675, Adriana Melissa Segura Arguedas cédula 207120867, María Fernanda Martínez Roque cédula 801220936, Eric Alberto Zamora Rodríguez cédula 503090125.**

de Educación Pública

SAN PEDRO DE MOGOTE  
*esc.sanpedrodemogote@mep.go.cr*  
 8947 6428



**F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas**  
 30/07/2018

Señores (as)  
 Concejo Municipal de Bagaces

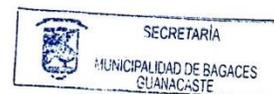
Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación Escuela San Pedro de Mogote**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

| Terna N°1                       |             |
|---------------------------------|-------------|
| Nombre                          | Cédula      |
| Leonardo Álvarez Martínez       | 203810209 ✓ |
| Teodoro Contreras Contreras     | 501230675 ✓ |
| Adriana Melissa Segura Arguedas | 207120867 ✓ |
| María Fernanda Martínez Roque   | 801220936 ✓ |
| Eric Alberto Zamora Rodríguez   | 503090125 ✓ |

Atentamente,

(Firma y sello del Director del Centro Educativo)



**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Lee la nota. Somete a votación aprobar la terna presentada por la Escuela de San Pedro de Guayabo, con los miembros propuestos para la Junta de Educación de este centro educativo. Se dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**ART.160.11 Vista nota de parte del Sr. Olman Jaenstchke en donde remite el proyecto "JUEGA FUTBOL" con el objeto de concertar una cita con el Concejo para presentar la estructura del mismo.**



## JUEGA FÚTBOL

Eje Cantonal

Descripción breve de solicitud ✓

Municipalidad de Bagaces ✓

Por este medio le remito el proyecto "JUEGA FÚTBOL" – Cantonal, con el objeto de concertar una cita con el Consejo Municipal para presentarles la estructura del proyecto y forma de trabajo.

Olman Jaenstchke  
olman@juegafutbol.org

### Resumen

#### Objetivo:

Conformar una estructura de Fútbol Base por categorías, desarrollada por medio del eje:

- Cantonal

Constará de un manual de entrenamiento, modelo de juego y Sistema de Atención Integral al Estudiante (jugador - (a)), formación de carácter (entrenar para la vida) ✓

#### Objetivo específicos:

1. Conformar grupos cantonales en categorías U-9, U-11, U-13, U-15, U-17
2. Efectuar clínicas deportivas para entrenadores cantonales e integrantes de equipos cantonales ✓
3. Implementar festivales de fútbol y talleres de prevención en exclusión estudiantil, y dinámicas de aprendizaje que susciten la construcción de virtudes, valores (Formación de Carácter) e inclusión social, en las personas jóvenes que participen en el programa.

**Plan de capacitación anual para entrenadores que comprende temas de fútbol base, metodología (formas de entrenar), fútbol 7, fútbol 9, entrenamiento en el manual de trabajo, ejercicios de fútbol.** ✓

4. Articular con las Redes "Yo Me Apunto", entrenadores y representantes de los Comités Cantonales de Deportes, encargados de deportes y oficinas de niñez y adolescencia de las municipalidades, así como Comités Cantonales de la Persona Joven, según corresponda en cada municipio respectivamente, para la identificación de los jóvenes que están fuera del sistema educativo y para la promoción de su reinserción al mismo. (Eje comunitario). ✓
5. Estructurar un proceso provincial para la promoción de jóvenes valores en la disciplina del fútbol en categorías U-13, U-15, U-17 según corresponda al grupo edad.

Olman Jaenstchke  
Director de Proyecto  
8354-7947

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Lee la nota.

**Reg. Natalia Salazar:** Solicita se invite al CCDR-Bagaces, el día de la audiencia de este grupo, por el tema de la disponibilidad de canchas.

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Informa este grupo no va a formar equipos solo los van a estructurar, vienen a fortalecer y promover las estructuras que existen. Posiblemente en futuro si se estarán buscando patrocinadores.

**Señora Presidenta:** Esta de acuerdo con la Reg. Natalia Salazar de invitar también para esta audiencia a los representantes del CCDR-Bagaces, por ende somete a votación remitir nota a la secretaria del Concejo para que según cupo de agenda se asigne una audiencia al señor Olman Jaenstchke y a que su vez se envíe una invitación CCDR.Bagaces para que estén presentes y escuchen la presentación. Quedando la aprobación 5 votos a favor.

**Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**ART.160.12** Vista nota de remisión 284, en donde da respuesta al acuerdo 284 el cual el Concejo solicitaba a la Administración consultar la parte legal para crear una figura jurídica para traer la planta de tratamiento modelo.

**Bielca Duarte**

**De:** Rodrigo Flores <rflores@bagaces.go.cr>  
**Enviado el:** lunes, 06 de agosto de 2018 8:46  
**Para:** 'Bielca Duarte'  
**Asunto:** RE: Acuerdo N °285

Buenos días, como les indique el día que vinieron los señores de esa empresa, el contrato no nos obligaba a nada, toda vez que se debe de cumplir con el proceso de contratación administrativa. ✓  
 En realidad lo referente al acuerdo,, no lo comprendo, el traer la planta no debería de acarrear costo alguno para la municipalidad, esos costos son para la empresa; ahora bien si a lo que querían referirse es que si la Municipalidad entrega la basura a esa empresa, de qué modo no se pague? Eso deberían de preguntárselo a la empresa y no a este servidor pues no hay figura jurídica que permita a la municipalidad contratar servicios y no pagar, de lo contrario no pagaríamos servicios como los de teléfono, agua, servicio eléctrico; como ya indique no es posible siquiera hacer un "trueque " y no cobrar bienes inmuebles o patentes a cambio de no pagar el servicio que reciba la institución; eso quedaría solamente en manos de la empresa que lo suministra.

**De:** Bielca Duarte [<mailto:bduarte@bagaces.go.cr>]  
**Enviado el:** lunes, 30 de julio de 2018 02:40 p.m.  
**Para:** [rflores@bagaces.go.cr](mailto:rflores@bagaces.go.cr)  
**CC:** [wguido@bagaces.go.cr](mailto:wguido@bagaces.go.cr)  
**Asunto:** Acuerdo N °285

Buenas Dias,  
 Estimado  
 Rodrigo Flores.  
 Gestor Jurídico.

Favor colaborar con revisar el contrato y verificar que tipo de Figura Jurídica que procede en este caso, para responder al acuerdo N° 285 del Concejo Municipal adjunto.

Gracias

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Lee la nota.

**Reg. Natalia Salazar:** Lee el acuerdo N285 del Concejo Municipal.

**Señora Presidenta:** Hay que buscar una solución viable.

**Sind. Pablo Trejos:** El pedir que se exonere a la empresa para traer esta planta modelo puede meter a la Municipalidad en un lio grande, porque la cantidad de impuestos a exonerar es alta.

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Coloca en propiedad a la Regidora Cristina Solorzano, ya que el Regidor Milton Ledezma pedio permiso para ir al baño de la primer planta.

Después de esto somete a votación:

**Considerando:**

1. Basados en el criterio legal de la Municipalidad sobre el tema de contratar a una empresa para darle tratamiento a los residuos sólidos del Cantón, sin que esto signifique costo alguno para la Municipalidad.

2. Basados en los riesgos legales como tráfico de influencias, cargos de enriquecimiento ilícito, en los cuales estaría incurriendo si aceptan la operación temporal y a modo de prueba en la planta móvil de tratamiento de residuos sólidos.
3. Basados además de que no existe criterio técnico en estos momentos y que esta sea la mejor opción.

**Por tanto:**

El Concejo Municipal descarta la venia como modo de prueba de una planta móvil por parte de la Empresa UPCYCLE Solutions para este Cantón. Así mismo el contrato no está vigente.

Se dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

*El señor Vicepresidente Pone en propiedad en propiedad al Reg. Milton Ledezma.*

**ART.160.13 Vista boleta de remisión en respuesta del acuerdo N. 247 en donde solicitaban los criterios mediante los cuales se emitieron los permisos de construcción del Proyecto Vistas del Miravalles.**

Bagaces, 18 de Julio de 2018  
MB-DPU-70-18

Señor (a):

Lic. William Guido Quijano

Alcalde Municipalidad Bagaces

MUNICIPALIDAD DE BAGACES  
ALCALDIA MUNICIPAL  
Nombre: Bielca Duarte Umaña  
Firma: [Firma]  
Fecha: 24-07-18 Hora: 12:10



**MUNICIPALIDAD DE BAGACES**

Departamento de Planificación Urbana  
Bagaces, Guanacaste

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de mi parte, sirva la presente para dar respuesta a la boleta de remisión MB-ALC-083-2018 para responder al concejo según acuerdo N° 247 del día 03 de julio del 2018 el cual solicita se indiquen los criterios mediante los cuales se emitieron los permisos de construcción del Proyecto de interés Social Vistas del Miravalles.

Por lo que me permito hacer una breve reseña del caso con el fin de esclarecer las dudas por parte del concejo Municipal:

En el año 2013 ingresa la solicitud del Proyecto de interés social Vistas del Miravalles una vez analizado el proyecto, se le solicita al desarrollador que debe replantear el diseño ya que el mismo no cuenta con el retiro mínimo del área de protección de 10 metros según Ley Forestal 7575 art.33, además se le solicita aportar varios requisitos mediante el oficio MB-DPU-074-13.(ver adjunto).

El 20 de mayo del 2014 en sesión ordinaria N° 31 del Concejo Municipal de Bagaces el reg. Romell Chávez Mociona:

Aprobar el Conjunto Residencial Vistas del Miravalles, Proyecto de bien Social.

El cual se somete a votación, posterior a ello resuelven enviarlo a Comisión de Vivienda.

El día 17 de junio 2014 mediante sesión ordinaria 38 la Comisión de Vivienda y Urbanismo recomienda Aprobar el Proyecto de bien social Vistas del Miravalles en base a un informe que mi persona nunca realizó. Por lo que me veo en la obligación de desmentir lo expuesto en el acuerdo MB-SM-164-2014 mediante el oficio: MB-DPU-85-14 donde les solicito retractarse del acuerdo y modificarlo ya que no existe el informe que ellos mencionan. Sin embargo no obtuve respuesta por parte de ellos al respecto. (Ajuento los acuerdos y oficio).

Cabe indicar que una vez aprobado el Proyecto por el concejo Municipal y al contarse con todos los requisitos, además de los vistos buenos por parte del INVU, BAMBÍ, Ministerio de Salud entre otras instituciones competentes este departamento procede aprobar el permiso de construcción en enero del 2016, ya que legalmente no hay una razón para seguir rechazando el mismo.

Actualmente se continúa con el proceso de inspecciones in situ y con la elaboración de informes que corresponden propiamente a este departamento ya que hay otras áreas que deben supervisar el mismo como el departamento de la unidad técnica de gestión vial y el departamento ambiental de esta municipalidad.

En vista de que se han detectado varias anomalías en el proyecto se le ha solicitado al desarrollador intervenir en la problemática para solucionar los problemas detectados. Recientemente cuento con un oficio por parte de la desarrolladora en donde indican que ya realizaron la solicitud ante el Banhvi. (adjunto oficio).

Por lo tanto en base a lo citado anteriormente no recomiendo que esta municipalidad reciba el proyecto de interés social hasta que se realicen todas las obras necesarias para mejorar la problemática expuesta en los informes técnicos. Adjunto uno de los informes más relevantes

Sin más que agregar:

Arq. Jessica Pérez Ocampo  
Coordinación de Planificación Urbana



CC: Concejo Municipalidad Bagaces

Vicepresidente José Alfredo Jiménez: Lee la nota.

Reg. Natalia Salazar: Indica entiendo a la Arquitecta Jessica Pérez.

Solicita se le dé seguimiento a los **Acuerdos**:

Nº 255 “solicitar al A y A, el estudio técnico de las obras constructivas para la mejora de la red hídrica, solicitada al BANHVI, para dar la disponibilidad de agua al Proyecto Vistas del Miravalles Bagaces”

Nº 256 Solicitar al BANHVI, los informes técnicos generados por las inspecciones realizadas al Proyecto de Vivienda Vistas del Miravalles, ubicada en Bagaces, Guanacaste durante el año 2018.

Ya que aún no se ha recibido respuesta.

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez: Somete a votación dar por recibida la nota y enviar acuerdos N.255-2018 y N.256-2018 dirigidos al BANHVI y al A y A, (mismos se adjuntan en el correo) a la Arq. Jéssica para que esté informada al respecto y en cuanto estas entidades respondan se les hará llegar la información. Se dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos a favor. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**ART.160.14 Vista nota de varias organizaciones de Río Naranjo, con varias peticiones.**

Río Naranjo, Lunes 23 de julio de 2018.

Señores: **Consejo Municipal de Bagaces.**

Deseándoles éxitos en sus labores, reciban un cordial saludo de parte de los Comités Organizados del Distrito de Río Naranjo y expresamos lo siguiente:

1. El día 12 de junio se cae otra parte del muro que rodea la cancha de fútbol, por los defectos constructivos ampliamente conocidos por todos y que adjuntamos informe de un profesional, el Ingeniero Roberto Morales.
2. Al día de hoy no hemos recibido ninguna respuesta por parte de la Municipalidad para terminar de derribar lo que queda y que por recomendaciones técnicas del experto en ingeniería civil se debe demoler en su totalidad, debido al peligro que corren nuestros habitantes, sobre todo los niños de escuela que todos los días transitan para ir a lecciones por ese sector y reciben sus clases frente a ese peligro.
3. Se colocaron estañones y mecates para evitar el paso en ese sector sin embargo gente inconsciente los quitan causando un peligro mayor al transitar ese tramo de carretera las personas y vehículos.
4. Solicitamos de forma inmediata que el Consejo Municipal apruebe la demolición de ese muro en su totalidad acatando las recomendaciones del informe mencionado.
5. Sería importante que con equipo Municipal (back joe, vagonetas) y expertos nos brinden la ayuda para eliminar los escombros de manera segura como lo hizo Coopeguanacaste cuando el costado oeste del muro de igual forma se cayó a los tres meses de construido, los Comités Organizados estamos anuentes a colaborar y depositar los escombros en calles o caminos municipales donde pueden ser reutilizados estos materiales.
6. Recordemos que tanto ustedes como nosotros somos responsables de cualquier accidente que pueda suceder por el riesgo de desplome del resto del muro que amenaza debido a las lluvias fuertes y vientos con seguirse cayendo y sobretodo ustedes la municipalidad por la falta de supervisión y auditoria en la construcción de este muro, ya que el inmueble fue realizado con partidas específicas, materiales de su institución y compañías constructoras de miembros municipales.

Agradeciendo su respuesta pronta y oportuna se despiden sin más por el momento los comités organizados de esta comunidad: Comité de Deportes Distrital, Comité de Emergencias, Iglesias Bíblica, Católica y Asambleas de Dios, Comité Cívico, Comité de Caminos, Comité de Salud, Comité Adulto Mayor y Junta de Educación. Para comunicarse puede hacerlo a los correos electrónicos: [villafuerte18@gmail.com](mailto:villafuerte18@gmail.com), [pradomarenco@yahoo.com](mailto:pradomarenco@yahoo.com), [yohachavesalvarado@gmail.com](mailto:yohachavesalvarado@gmail.com), [glendysvor@gmail.com](mailto:glendysvor@gmail.com), Adjuntamos firmas de los miembros.

CC. Comité de Deportes Cantonal.

Señor Hernán Solano Venegas Ministro de Cultura, Juventud y Deportes.

Ministerio de Salud, Bagaces.

MUNICIPALIDAD DE BAGACES  
PLATAFORMA DE SERVICIOS  
Recibido por: SUB  
Fecha: 23/7/2018 Hora: \_\_\_\_\_  
Lugar de Notificación: \_\_\_\_\_  
Tel: \_\_\_\_\_  
Correo: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Río Naranjo, Lunes 23 de julio de 2018.

Firmamos solicitud de ayuda para demoler muro y quitar escombros de la cancha de fútbol de forma segura los miembros e integrantes de los Comités Organizados y vecinos del Distrito de Río Naranjo de Bagaces:

| Nombre                | Cédula    | Teléfono    | Firma  |
|-----------------------|-----------|-------------|--------|
| Kenneth Arce          | 5 304 595 | 64828212    |        |
| Bernabé Alvarado      | 5 199 979 | 61124138    |        |
| Selenge Pinch         | 17004080  | 5000480     | Solano |
| Alvaro Alvarado       | 5 429 950 | 8540 4658   |        |
| Rodrigo Muñoz Jiménez | 5 408 519 | 8017 5461   |        |
| Percepción Solís D.   | 2391377   | 84446570    |        |
| Yohanna Gálvez        | 1-1450202 | 6466017     |        |
| Yohanna Gálvez        | 5-319-573 | 86243013    |        |
| Yohanna Gálvez        | 2 668 590 | 615 1957    |        |
| Victorio D.           | 5231872   | 83200050    |        |
| Roberto Castro        | 5 158462  | 86510602    |        |
| Marcos Espinoza       | 2 194 000 | 2 166 53 94 |        |
| Yohanna Gálvez        | 5 165 505 | 88297946    |        |
| Yohanna Gálvez        | 5 165 505 | 88297946    |        |
| Franklin Barrios      | 5 747 079 | 883087365   |        |
| Yohanna Gálvez        | 2 455 015 | 82 26 1782  |        |
| Yohanna Gálvez        | 5 309 927 | 81520882    |        |
| Florencia S.P.        | 5 283 976 | 86 388306   |        |
| Yohanna Gálvez        | 5 284 553 | 87 32 0364  |        |
| Daniel Jiménez        | 5318444   | 83386293    |        |
| Yohanna Gálvez        | 6 410 008 | 88 025683   |        |
| Floribella Alvarado   | 1-709-600 | 91506860    |        |

Río Naranjo, Lunes 23 de julio de 2018.

Firmamos solicitud de ayuda para demoler muro y quitar escombros de la cancha de fútbol de forma segura los miembros e integrantes de los Comités Organizados del Distrito de Río Naranjo de Bagaces:

| Nombre          | Cédula        | Teléfono     | Firma |
|-----------------|---------------|--------------|-------|
| Yohanna Gálvez  | 1 709 600     | 91506860     |       |
| Marcos Espinoza | 5 285 966     | 85811344     |       |
| Yohanna Gálvez  | 5 129 286     | 2465039      |       |
| Marcos Espinoza | 2 061 002     | 86 02 00 2   |       |
| Yohanna Gálvez  | 6 032 000     | 885 12 010   |       |
| Yohanna Gálvez  | 5 172 913     | 89 95 0 799  |       |
| Yohanna Gálvez  | 5 304 956     | 83057251     |       |
| Yohanna Gálvez  | 5 500 1000    | 88 01 155    |       |
| Yohanna Gálvez  | 2 054 000     | 64662075     |       |
| Yohanna Gálvez  | 1 100 032 000 | 11 00 11 000 |       |
| Yohanna Gálvez  | 5 139 545     | 85 84 26 19  |       |
| Yohanna Gálvez  | 5 138 561     |              |       |
| Yohanna Gálvez  | 5 09 6339     |              |       |
| Yohanna Gálvez  | 5 04 4 23     |              |       |

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Somete a votación dar por recibida la nota y enviarla a la administración para que emitan un criterio al respecto. Se dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Da un receso de 15 minutos, una vez transcurrido se reanuda la sesión y se continúa con la lectura de correspondencia.

**ART.160.15 Vista nota de la Asamblea Legislativa, donde consulta el exp. 20.465 Ley para la modificación de límites de la Reserva Biológica Lomas de Barbudal para el desarrollo del proyecto de abastecimiento de agua para la cuenca media del Río Tempisque y Comunidades Costeras.**

17 de julio de 2018  
AL-CE20869-029-2018

Señores Concejo Municipal  
Municipalidad de Bagaces

ASUNTO: Consulta texto dictaminado Exp. 20.465

Estimados señores:

La Comisión Especial que será la encargada de Analizar, Estudiar y Dictaminar el Expediente N° 20.465, **“LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA RESERVA BIOLÓGICA LOMAS DE BARBUDAL PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS”**, aprobó una moción para consultar su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley, el cual me permito copiar de forma adjunta (el texto contiene un error de forma, al repetir los artículos 3 y 5, por lo que le rogamos omitir el artículo 3).

Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de **ocho días** hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: *“Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto”*.

Me permito señalar que se trata de una Comisión Especial de conformidad con los artículos 195 constitucional y 184 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, lo que

implica que el plazo para su conocimiento es fatal, y vence el próximo 21 de julio, por lo que **NO ESTA PERMITIDA LA POSIBILIDAD DE CONCEDER PRÓRROGAS.**

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o al fax 2243-2429 o bien, al correo electrónico [COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr) donde con todo gusto se la brindaremos.

Atentamente,




Licenciada Ana Julia Araya Alfaro  
Jefa de Área  
Área de Comisiones Legislativas II

**Señora presidenta:** Solicita una copia del documento para ver que se puede hacer a nivel de Asamblea Legislativa en San José.

**Reg. Milton Ledezma:** Ya lo tenemos en el correo.

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Este es un tema importante, porque se autoriza al área de conservación el uso para fines propios de la madera para fines propios de la madera extraída del embalse piedra, así mismo podrá donar a los gobiernos locales u organizaciones. Se puede aprovechar pedir donación para construir en Llanos del Cortés.

**Señor Amed Loáiciga:** Está presente para ver si se tomaron las mociones solicitada en la sesión pasada por su persona. Le informaron sobre la decisión de conformar una comisión, para solicitar una audiencia para ser atendidos por la comisión especial que vio este tema en la Asamblea Legislativa, lo cual le parece bien.

Sin embargo quisiera conocer cuál es la posición que el Concejo Municipal en cuanto a este tema, van a apoyar el artículo N.07 de este dictamen de ley.

**Señora Presidenta:** Lee el artículo N07 de esta ley. “Finalizadas las obras de construcción y puesto en operación el embalse Río Piedras por parte de SENARA, el área de embalse, que incluye el anillo de protección, se constituirá en un ecosistema de humedal administrado por el Sistema Nacional de Áreas de Conservación y conforme a lo en el Artículo 33 de la Ley Forestal N°7575. Deberá existir estricta coordinación con SENARA

para la utilización del agua conforme a diversos usos requeridos. El Poder Ejecutivo, mediante el SINAC, realizará los estudios necesarios para otorgar a dicho espacio una categoría de manejo, que no deberá contraponerse al uso que se le dé al agua producto del Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME)”

Para la elaboración del Plan General de Manejo de Uso Sostenible y Racional, se conformará una comisión con representación de SINAC, SENARA y la Municipalidad de Bagaces.

**Señor Amed Loáiciga:** En el momento en que esta ley entre en vigencia esto deja de ser embalse para convertirse en un humedal y esta sujeto a las leyes del ambiente, siendo la participación de la Municipalidad para administrar ese humedal no el embalse, lo cual son dos cosas totalmente diferentes.

**Señora Presidenta:** Se está contradiciendo en lo que se dice en la ley.

**Reg. Edgardo Aragón:** Según conoce el Ing. Alexander León dijo que se le iba a dar una explotación regulada. Esto va a ser un parecido pero no es igual a Palo Verde.

Esta Municipalidad tiene que estar incluido en la petitoria si se va ir a San José a hacer un planteamiento.

**Señor Amed Loáiciga:** Desde el momento en que se convierta en humedal las limitaciones van a ser tantas, porque no hay nada nuevo todo está establecido y no que haya posibilidad de que la comunidad haga uso de este embalse para desarrollar proyectos turísticos ahí con vehículos náuticos.

**Señora presidenta:** Presenta nuevamente las propuestas de mociones expuestas el martes pasado por el señor Amed Loáiciga, las asume, para que empiecen a escuchar la vos del Concejo. Solicita hacer algo.

Lee las mociones:

1. Solicitar a la Asamblea Legislativa aprobar por vía decreto de esta ley un derecho de usufructo del embalse de Río Piedra para la Municipalidad de Bagaces, quien teniendo la potestad de otorgar permisos de funcionamiento le permita promover el desarrollo por parte de los empresarios locales y nacionales de actividades de camping, aventuras recreativas y deportivas de tipo náutico y terrestre, venta de

bebidas, comidas rápidas, frutas y alimentos tipo snacks, artesanías y souvenirs u otras actividades para los turistas.

2. Presentar a la Asamblea Legislativa, antes de la aprobación del expediente Ley Número 20.465 la oposición de la Municipalidad de Bagaces al artículo 7 contenido en el Dictamen Número 15.969 sobre la constitución de un ecosistema humedal en el área del Embalse Río Piedra, con el fin de permitir su disfrute por los vecinos, sus organizaciones, los empresarios y visitantes, que tendrían en este nuevo destino, un complemento ideal de la oferta turística del cantón, como lo son las áreas de conservación, con sus volcanes y humedales y los balnearios en sus cataratas y aguas termales.

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Somete a votación la primera moción presentada por la señora Presidenta. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Señor Amed Loáiciga:** En un orden lógico es la primera moción la que se debe de tomar, porque es la posición que se debe de tomar en posición a ese artículo, es decirle a la Asamblea Legislativa que se cree ahí un ecosistema de humedal, lo que venga después se haría en base a esto.

**Señora presidenta:** Agregaría aquí que no se haga humedal, pero si no se acoge esta petición, por lo menos que tenga una parte del área donde se pueda hacer este tipo de actividades. Primero hay que oponerse a que se haga de una forma total.

**Reg. Edgardo Aragón:** La palabra humedal se dio para que MINAET, SENARA Y SETENA le dieran el visto bueno al proyecto. Que hoy esta municipalidad sin un criterio técnico diga no a un humedal, a como lo tienen planteado el estado hace muchos años, estaríamos diciéndole no a la idea inicial de la que se ha hablado.

Tenemos que tomar una decisión clara, nosotros podemos pedir que este humedal tenga una categoría de explotación.

**Señora presidenta:** Le interesa el tema.

**Señora Presidenta:** Desea conste en actas “Ella si se opone a la creación de un humedal y de que se le dé una categoría de humedal, sin antes se le dé a la Municipalidad la posibilidad de explotar el proyecto”

**Reg. Mauricio Carranza:** Hay que empezar a accionar porque no tenemos mucho espacio para ver que logramos con el tiempo en que estamos, uno es crear una comisión. No hay humedal lo que hay es solo una idea.

**Sind. José Pablo Trejos:** Insta a llamar a la gente del SENARA para que vengan a una reunión a abordar este tema, sería bueno buscar apoyo con el ICT, el proyecto está desarrollado para tener desarrollo turístico en la región.

**Vicepresidente José Alfredo Jiménez:** Amplia la sesión 10 minutos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**Reg. Edgardo Aragón:** Desde que está en el Concejo se está solicitando se cree una comisión para el embalse del Río Piedra. No se le dice nada a Bagaces de la cogeneración.

No ha habido acompañamiento del estado para este municipio.

**Señor Amed Loáiciga:** En cuanto a invitar al SENARA a una reunión, ellos están enfocados en cumplir sus funciones, no emitirán criterio sobre otros temas. Sobre el desarrollo del turismo está enfocado en la costa. Luchen por lograr lo que quieran.

Solicita tome este Concejo una posición si están de acuerdo con la declaratoria de humedal del embalse o no, porque estos limitan al pueblo y luchen por esto.

**Señor Vicepresidente: José Alfredo Jiménez:** Se recibe la consulta de la Asamblea Legislativa del expediente N. 20,465, como primer paso se crea la comisión del embalse del Río Piedra, la cual estará formada por:

1. Carla Vincenzi, Milton Ledezma, Edgardo Aragón, Mauricio Carranza, José Alfredo Jiménez, Natalia Salazar, señor Alcalde y el señor Amed Loáiciga.
2. Tal Comisión deberá presentar su primer dictamen en un plazo de 8 días.

Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**.Aprobado.**

Convocatoria a sesión extraordinaria del jueves 09 de agosto del 2017, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces, para ver el informe de revaloración de las zonas afectadas por el paso del huracán Otto y la Tormenta Nate, después de las obras de

mitigación realizadas en el Cantón de Bagaces. Quedando la aprobación 5 votos a favor.

**Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Así mismo se convoca a la reunión del embalse del Río Piedra, para este mismo día, la hora está por definir.

Se amplía la sesión 10 minutos. Quedando la aprobación 4 votos positivos y 1 voto negativo del Regidor Milton Ledezma. **Acuerdo por Mayoría Calificada**

**El regidor Milton Ledezma vota negativo porque considera que han gastado mucho tiempo en un solo tema.**

**CAP. 161 ASUNTOS VARIOS.**

**ART.161.1 Solicitar audiencia a los encargados del proyecto de clases de marimba.**

**Reg. Natalia Salazar:** Propone dar una audiencia al proyecto de Marimbas.

**Vicepresidente Jose Alfredo Jiménez:** Somete a votación solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, conceder audiencia al Sr. Nicolás Guevara, según disponibilidad de agenda del Concejo Municipal (martes 28 de agosto), para atender el tema del Proyecto marimbas. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

**ART.161.2 Sistema de remoción de arsénico**

**Reg. Natalia Salazar:** El pueblo desconoce si las plantas de remoción de arsénico estan funcionando, es un tema que ya tenemos que reunirnos con el Ministerio de Salud y el AYA.

**Señor Vicepresidente: José Alfredo Jiménez:** En cuanto el señor Alcalde nos informe si cuentan con el dinero para tomar las muestras, entonces deben de reunirse como comisión.

**Reg. Natalia Salazar:** Necesitan hacer algo para intervenir esto, antes de conocer si hay dinero, se debe de hacer algo.

**Señor Vicepresidente: José Alfredo Jiménez:** Convoque entonces a la Comisión

**ART.161.3 Informe de la Mejoras en los sistemas de recolección de impuestos.**

**Reg. Natalia Salazar:** Quisiera que el señor Alcalde les informe de cómo van en la Municipalidad con el tema de recaudación de impuestos. Comunica el caso de una señora adulta mayor, vecina de Tibás quien deseaba pagar y le dijeron que tenía que presentarse, sin embargo ella no lo ve correcto, por que habiendo tanta tecnología no se puede pagar y se pueden habilitar.

**Señor Vicepresidente: José Alfredo Jiménez:** Somete a votación solicitar a la Administración, un informe sobre las mejoras del Sistema de cobro de impuestos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

#### **ART.161.4 Cierre del Vertedero:**

**Reg. Edgardo Aragón:** El Ministerio ya nos advirtió del cierre del vertedero y hemos creído que aún nos queda más tiempo, pero ya no hay tiempo. Quiero que para el martes el señor alcalde nos informe cual será la dirección o el objetivo de este tema.

#### **ART.161.5 Plan Regulador.**

**Reg. Edgardo Aragón:** Este tema para el señor auditor, tenemos que correr con el plan regulador, hay que averiguar que paso con el plan regulador.

#### **ART.161.6 Informe de Camino del Arbolito.**

**Reg. Mauricio Carranza:** Indica el 06 de julio y el 26 de julio se le solicita al Ing. Villafuerte un informe sobre que habían avanzado del proyecto de la Calle del Arbolito, y la ampliación del puente y las aceras de la calle.

**Señor Vicepresidente: José Alfredo Jiménez:** Amparamos la solicitud del Regidor Mauricio Carranza y solicitamos a la administración un informe sobre lo establecido en cuanto al tema de la Calle San Antonio - El Arbolito (puente dos carriles, asfaltado y aceras) Quedando la aprobación 5 votos positivos y. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:40 horas.

Marianela Arias León.  
Secretaría del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi.  
Presidente Municipal